HORA INICIO: 7:30 AM	**HORA FINAL** 8:30	**LUGAR:** HOSPÍTAL LOCEL DEL NORTE	**FECHA: 24** DE SEPTIEMBRE 2026

TEMA A TRATAR; SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS Y RUTAS DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA

PARTICIPANTES		
NOMBRE	**CARGO**	**SERVICIO O DEPENDENCIA**
PAOLA ANDREA SANABRIA GARCIA	LIDER DE SALUD MENTAL	SALUD MENTAL

OBJETIVO

Socializar y fortalecer los conocimientos del personal de la E.S.E. ISABU respecto a los protocolos institucionales y las rutas de atención establecidas para la identificación, atención, notificación, protección, remisión y seguimiento de personas víctimas de violencia sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar y negligencia, promoviendo una atención integral, oportuna, humanizada, empática, con enfoque diferencial y libre de revictimización.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**OBSERVACIONES**
NINGUNO				

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se realizó de manera presencial en las unidades hospitalarias de la E.S.E. ISABU la socialización de los protocolos institucionales y rutas de atención a víctimas de violencia, dirigida al personal asistencial de la institución.

Durante la jornada se abordaron los protocolos relacionados con violencia sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar y negligencia, haciendo énfasis en la importancia de la identificación oportuna de los casos, la adecuada activación de las rutas de atención y protección, así como en las responsabilidades del personal frente a la detección o sospecha de una situación de violencia.

Inicialmente, se explicó la importancia de brindar a las víctimas un trato **humano, respetuoso, digno, solidario y empático**, evitando cualquier conducta que pueda generar revictimización. Se resaltó la necesidad de respetar la diversidad, la autonomía y las condiciones particulares de cada persona, teniendo en cuenta factores como la edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y otras situaciones de vulnerabilidad.

RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Se socializó que los casos de violencia sexual deben recibir atención integral y que son considerados una **urgencia médica**, por lo que la atención debe brindarse de manera inmediata y sin barreras, independientemente del régimen de aseguramiento o del tiempo transcurrido desde el hecho.

Se explicaron aspectos fundamentales de la ruta, entre ellos:

- Realizar la valoración inicial y clasificación de triage según las condiciones clínicas y el tiempo transcurrido desde el evento.
- Diligenciar adecuadamente la historia clínica con información actualizada.
- Realizar el diligenciamiento de la ficha epidemiológica 875.
- Solicitar valoración e interconsulta por Psicología y Trabajo Social.
- Garantizar la atención médica, física y mental requerida.
- Realizar la notificación correspondiente y activar las entidades de protección cuando sea necesario.
- Garantizar la protección de la víctima cuando exista riesgo de revictimización, convivencia con el presunto agresor o riesgo para su vida e integridad.

En los casos ocurridos dentro de las primeras **72 horas**, el protocolo establece una atención prioritaria y contempla aspectos específicos de valoración médica, profilaxis, toma de muestras y demás procedimientos definidos institucionalmente. Cuando existe ideación suicida u otras condiciones graves, la atención debe priorizarse independientemente del tiempo transcurrido, se enfatizó que todos los casos de violencia sexual deben contar con valoración por **Psicología y Trabajo Social**, orientada a brindar apoyo inmediato, favorecer la expresión emocional, evitar culpabilizar a la víctima, informar sobre sus derechos y activar mecanismos de protección individual, familiar, social e institucional.

Código Lila y ficha 875

Durante la socialización se recordó la importancia de realizar la notificación obligatoria del evento mediante la **ficha 875**, registrando

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 A # calle12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

información completa y actualizada en la historia clínica. El protocolo establece que los casos de sospecha o diagnóstico de violencia deben registrarse en el sistema de vigilancia en salud pública.

Se explicó que el diligenciamiento adecuado de esta información facilita la continuidad de la ruta, la notificación a las entidades competentes y el seguimiento correspondiente.

Atención de niños, niñas y adolescentes
Se hizo especial énfasis en la protección de los niños, niñas y adolescentes. En los casos de violencia sexual, el protocolo establece medidas de atención y protección específicas, incluyendo la activación de la ruta, la valoración interdisciplinaria y, cuando corresponda, la articulación con entidades como **ICBF, Fiscalía, Comisaría de Familia y Policía de Infancia y Adolescencia**.
También se recordó que en menores de 14 años los actos sexuales deben ser abordados conforme a la ruta institucional establecida, garantizando la protección integral y la respectiva notificación.

VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y NEGLIGENCIA
Se socializó la ruta correspondiente a los casos de violencia de género, violencia intrafamiliar, maltrato y negligencia, enfatizando que la atención debe brindarse de manera inmediata, integral, gratuita y sin barreras administrativas, legales o técnicas.
Se explicó que el profesional que identifique el caso debe registrar la información en la historia clínica, diligenciar la ficha 875 y gestionar la valoración por Psicología y Trabajo Social, especialmente cuando se identifiquen factores de riesgo, ausencia de redes de apoyo, negligencia o posible vulneración de derechos.

También se socializaron los criterios que pueden requerir hospitalización, entre ellos lesiones graves, riesgo suicida alto, imposibilidad de regresar al entorno por riesgo de revictimización, alteraciones mentales agudas y riesgo de feminicidio.
Activación de Código Rosa y articulación interinstitucional

Se informó al personal que, posterior a la valoración psicosocial y cuando las condiciones del caso lo requieran, se puede realizar la activación del Código Rosa, articulando con referencia y contrarreferencia para coordinar el traslado y acompañamiento hacia entidades de protección como Comisaría de Familia, ICBF o Fiscalía.

Se enfatizó que la activación de las rutas debe realizarse de manera oportuna, teniendo en cuenta la edad de la víctima, el nivel de riesgo, la convivencia con el agresor, la presencia de riesgo de feminicidio o suicidio y las necesidades específicas de protección.

3. CONCLUSIONES
La actividad permitió reforzar los conocimientos del personal frente a la identificación y atención de los diferentes tipos de violencia, recordando que una actuación oportuna, respetuosa y articulada puede contribuir significativamente a la protección de la víctima y a la prevención de nuevas situaciones de violencia.
Se resaltó la responsabilidad del personal en la correcta elaboración de la historia clínica, el diligenciamiento de la ficha epidemiológica 875, la solicitud de las interconsultas requeridas, la notificación a las entidades correspondientes y la adecuada activación de las rutas institucionales.

Finalmente, se recordó que la atención debe realizarse bajo los principios de **confidencialidad, respeto, empatía, enfoque diferencial, protección de derechos y no revictimización**, procurando brindar a cada persona una atención segura e integral.

4. COMPROMISOS
1. Aplicar los protocolos institucionales ante la identificación o sospecha de situaciones de violencia.
2. Diligenciar de manera completa la historia clínica y la ficha epidemiológica 875.
3. Activar oportunamente las interconsultas de Psicología y Trabajo Social.
4. Garantizar una atención respetuosa, confidencial y libre de revictimización.
5. Identificar oportunamente factores de riesgo para suicidio, feminicidio, revictimización o convivencia con el presunto agresor.
6. Realizar las notificaciones y activar las rutas de protección de acuerdo con las características de cada caso.
7. Mantener articulación con las instituciones competentes para favorecer la continuidad de la atención y protección de las víctimas.

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 A # calle12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

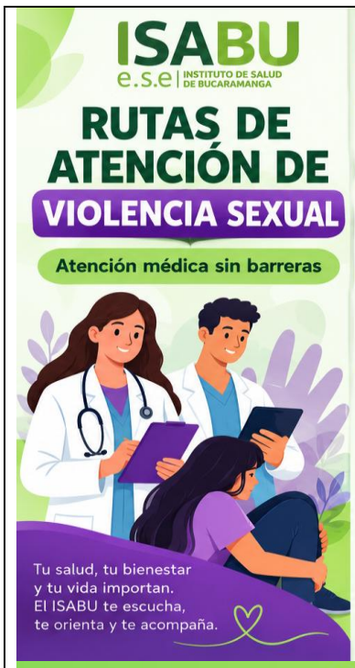





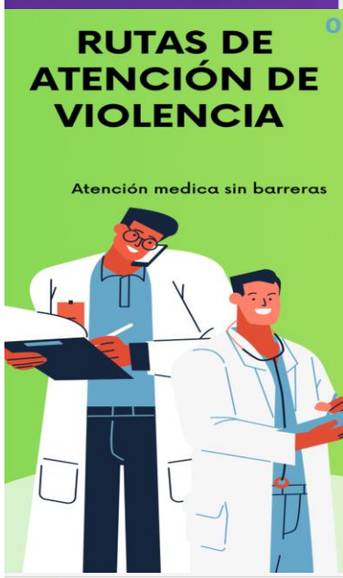

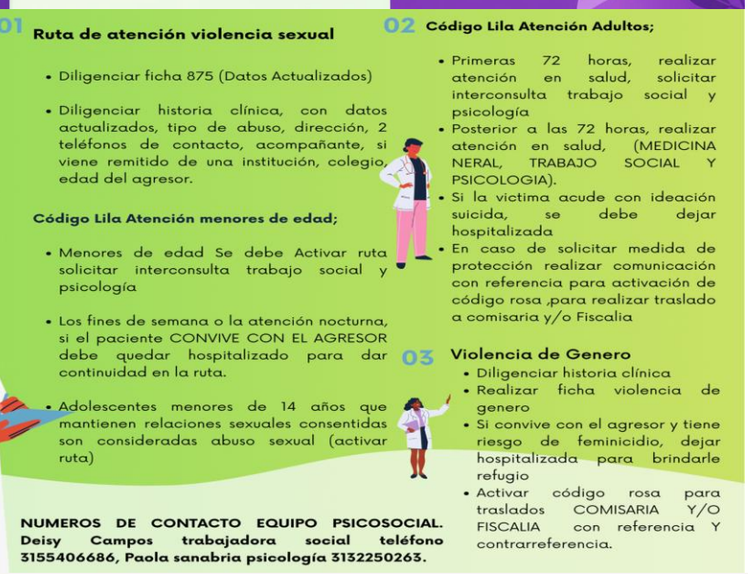

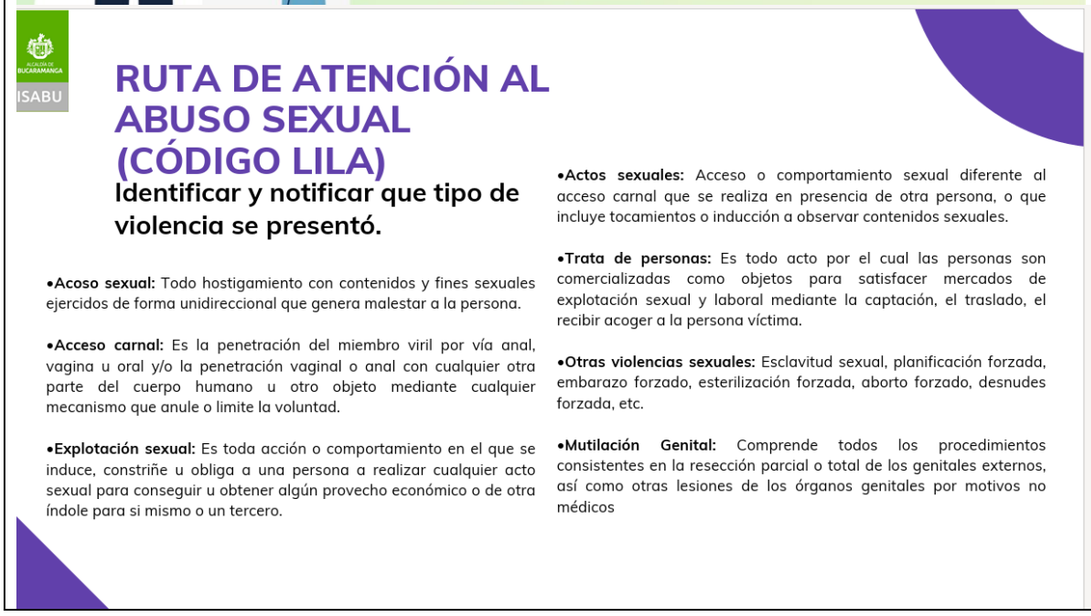

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 A # calle12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

Cualquiera de los casos nombrados anteriormente debe ser reportado en ficha epidemiológica de vigilancia en salud pública violencia ficha 875 por el medico que atención el caso.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Subsistema de información SIVIGILA
Ficha de notificación

Vigilancia en salud pública de las violencias de género código INS: 875

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09

RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS — FOR-R02.0000-053 V.02 AÑO 2015

A. Nombres y apellidos del paciente | **B. Tipo de ID*** | **C. Número de identificación**

*RC : REGISTRO CIVIL | TI : TARJETA IDENTIDAD | CC : CÉDULA CIUDADANÍA | CE : CÉDULA EXTRANJERÍA | PA : PASAPORTE | MS : MENOR SIN ID | AS : ADULTO SIN ID

5. MODALIDAD DE LA VIOLENCIA

○ 1. Violencia física ○ 3. Negligencia y abandono ○ 5. Acoso sexual ○ 7. Explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes ○ 11. Violencia sexual en conflicto armado
○ 2. Violencia psicológica ○ 4. Abuso sexual ○ 6. Violación ○ 10. Trata de personas para explotación sexual ○ 12. Actos sexuales violentos

6. DATOS DE LA VICTIMA

Situación o condición de vulnerabilidad — **6.1 Actividad**: ○ 8. Reciclador (a) ○ 13. Líder(esa) cívicos ○ 15. Maestro (a) ○ 16. Servidor (a) público ○ 17. Fuerza pública ○ 24. Estudiante ○ 26. Otro ○ 28 Trabajadora doméstica

6.2 Población LGTB	○ 1. SI ○ 2. No	6.6 Campesino (a)	○ 1. SI ○ 2. No	6.10 Privad. libertad	○ 1. SI ○ 2. No
6.3 Consumo de SPA	○ 1. SI ○ 2. No	6.7 Mujer cabeza de familia	○ 1. SI ○ 2. No	6.11 Victima del conflicto armado	○ 1. SI ○ 2. No
6.4 Trabajo sex	○ 1. SI ○ 2. No	6.8 Ama de casa	○ 1. SI ○ 2. No	6.12 Otro	○ 1. SI ○ 2. No
6.5 Desmovilizado	○ 1. SI ○ 2. No	6.9 NNA SNBF	○ 1. SI ○ 2. No	6.13 Reincidencia	○ 1. SI ○ 2. No
				6.14 Alcohol victima	○ 1. SI ○ 2. No

7. DATOS DEL AGRESOR

7.1 Edad | **7.2 Sexo**: ○ 1. Hombre ○ 2. Mujer ○ 3. Sin información

7.3 Parentesco con victima: ○ 1. Esposo (a) ○ 2. Compañero (a) permanente ○ 3. Novio (a) ○ 4. Amante ○ 5. Ex - esposo (a) ○ 6. Ex - compañero (a) permanente ○ 7. Ex - novio (a) ○ 8. Ex amante ○ 9. Padre ○ 10. Madre ○ 11. Hijo ○ 12. Encargado (a) del NNA/Adulto mayor ○ 13. Hermano (a) ○ 14. Abuelo (a) ○ 15. Padrasto ○ 16. Madrastra ○ 17. Tio (a) ○ 18. Primo (a) ○ 19. Cuñado (a) ○ 20. Suegro (a) ○ 21. Otros

7.7 Agresor no familiar

1.Todos los datos completos. **(actualizados).**

2. Reportar de manera inmediata Sustentada en Historia clínica : Datos de contacto actualizados, dirección del domicilio y **al menos 2 números telefónicos.**

3. Edad del agresor



COMPROMISOS FINALES		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
NINGUNA		

FIRMA PARTICIPANTES: Se adjunta planilla de asistencia

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 A # calle12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

ISABU
e.s.e | INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA

CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE ELABORACION	6/03/2019
	FECHA DE ACTUALIZACION	14/07/2026
CODIGO: CAL-F-002	PAGINA	1-1
VERSION: 5	REVISO Y APROBO	Jefe Oficina de calidad

LUGAR DE REUNION: Hospital local del norte DIRIGIDO POR: Paola Andrea Sanabria CARGO: Psicologa

FECHA: 24/09/26 HORA INICIO: 7:30 HORA FINAL: 8:30 TEMA: Socialización de Protocolos y rutas de atención

TIPO: Inducción [ ] Reinducción [ ] Capacitacion [X] ¿Otro? [ ] ¿Cuál?
Reunión [ ] Bienestar Social [ ] socializacion [ ]

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; PP: Personal de Planta; EST: Estudiante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN CPS	PP	EST	O	SEDE / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alejandro Mantilla	1095820868	Conductor Ambulancia	x				Hospital local Norte	mantillacapacho19@gmail.	[signature]
2	Richard [illegible]	13740453	Enfermero	X				HLN	—	[signature]
3	Katherine Caicedo A	1095822722	Psicologa	X				HLN	katerinecaicedo72@gmail.com	[signature]
4	Silvia Juliana Gutierrez	1095925975	Psicologia	x				HLN-CS	SilviajGutierreze@gmail.com	
5	Andres Delgado	1005449593	Aux enfermera	x				HLN	—	[signature]
6	Francisco Javier Leon	1005307730	Aux Enfermeria	x				HLN	fleon2714@gmail.com.	Javier Leon.
7	Humbert Cuevas	1102373927	Aux enfermera	X				HLN	humbertcuevasdraz@gmail.com	[signature]
8	Angie Capacho	1005336825	Aux Enfermera	x				HLN	anglecapacho0814@gmail.com	Angie Capacho
9	Stephanie Niño D	1098731483	Trab. Social					HLN	ts.marcela@hotmail.com	[signature]
10	Robinson Pacheco	91468523	SEGURIDAD					HLN		[signature]
11	Lucia Carlier	37551461	Enfermera	X				HLN unidad movil	unidadmovil.Isabu@gmail.com	[signature]
12	Inda Navarro	63558869	Medico	.				unidad movil urbana / HLN	enavarro3@unab.edu.co	[signature]
13	Johana Rico	1099940463	Aux. Enfer	X				unidad movil	Villamizarjohana@gmail.com	Johana Rico
14	Shanth Suárez Cañas	1005012333	Médico					HLN	shanths524@gmail.com	[signature]

OBSERVACIONES:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a la ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 Calle 12 Norte – Hospital Local del Norte, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE ELABORACION	6/03/2019
		FECHA DE ACTUALIZACION	14/07/2026
	CODIGO: CAL-F-002	PAGINA	1-1
	VERSION: 5	REVISO Y APROBO	Jefe Oficina de calidad

LUGAR DE REUNION: hospital local del norte DIRIGIDO POR: Paola Andrea Sanabria CARGO: Psicóloga.

FECHA: 24/09/2026 HORA INICIO: 7:30 HORA FINAL: 8:30 TEMA: Socialización de Protocolos y Rutas de atención

TIPO: Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitacion ☐ ¿Otro? ☐ ¿Cuál?
Reunión ☐ Bienestar Social ☐ socializacion ☐

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; PP: Personal de Planta; EST: Estudiante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN CPS	PP	EST	O	SEDE / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	David A. Oliveros.	1005334425	Aux. Enfermera	x				HLN	davidgamboa200019@gmail.com	David Gamboa.
2	Mayori Perez.	1232395033	Aux Enferma					HLN	perezossesmayo@gmail.com	mayoriperez.
3	Jennifer Mejia	1232890376	Aux Enf	x				HLN	Alexandrmejia8888@gmail.com	Jennifer Mejia
4	Yuley Varela	27591801	Aux Enf.	x				HLN	yuleyydiego2022@hotmail	Yuley Varela
5	Lina Sanchez	1095944110	AUX. EF	x				HLN	Julisanchez9617@gmail.com	Lina Sanchez
6	Olga Ramos	63527998	Aux Las	x				HLN	olga_ramos28@hotmail.com	[signature]
7	Leidy Cardon	1098701557	Aux E	x				HLN	[signature]	[signature]
8	Carlos caballero	1101607792	Aux laborator	x				HLN	caballerotorrscarlos@gmail.com	Carlos caballero
9	Yuliana Vasquez	1007205406	Aux Enf	x				HLN	— " —	Y. Vasquez
10	Yanleiny Rubiano	1004925818	Aux Enf	x				HLN	— " —	Yanleiny R.
11	MAURICIO GARCIA	1098747497	Enfermero	x				HLN	— " —	[signature]
12	Laura M. Pulido	1098798794	Enfermera	x				HLN	lauramarcelapulido844@gmail.com	[signature]
13	Candis A. Jimenez	5857769	Aux Enf	x				HLN	— — —	[signature]
14	J. Daniel Ortiz	1098790425	Enfermera	x				HLN	—	[signature]

OBSERVACIONES:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a la ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 Calle 12 Norte – Hospital Local del Norte, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE ELABORACION	6/03/2019
		FECHA DE ACTUALIZACION	14/07/2026
	CODIGO: CAL-F-002	PAGINA	1-1
	VERSION: 5	REVISO Y APROBO	Jefe Oficina de calidad

LUGAR DE REUNION: hospital Local del Norte DIRIGIDO POR: Paola Andrea Sanabria CARGO: Psicóloga

FECHA: 24/09/2026 HORA INICIO: 7:30 HORA FINAL: 8:30 TEMA: Socialización de Protocolos y Rutas de Atención en casos de violencia

TIPO: Inducción [ ] Reinducción [ ] Capacitacion [X] ¿Otro? [ ] ¿Cuál?
Reunión [ ] Bienestar Social [ ] socializacion [ ]

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; PP: Personal de Planta; EST: Estudiante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN CPS	PP	EST	O	SEDE / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angela Bermudez P.	1.005.331.292	Aux Enfermería	X				ALN	—	Angela P.
2	Oscar A. Jaramillo	1098751690	odontologo	X				HLN		[signature]
3	Paula Bohorquez	1005154462	Fonoaudiologa					HLN-UIMIST		Paula B.
4	Maira Ramirez	37713130	fisioterapeuta				X	HLN-UIMIST	jmaira.a.ramirezjaimes@gmail	[signature]
5	Cecilia Carrillo	37320768	Fisioterap.				X	HLN UIMIST	ceeycon173@gmail.com	[signature]
6	Carlos Reyes	1091676609	Aux Enf	X				HLN	—//—	[signature]
7	Jellmy A. Vega	1095824262	Aux enf.	X				HLN	—	[signature]
8	Anny Monsalve	1098806690	Bacteriologa	X				HLN	annyjm@gmail.com	[signature]
9	Camilo A Rueda Santana	1098775205	Medico			X		HLN	camilorueda0202@gmail.com	[signature]
10										
11										
12										
13										
14										

OBSERVACIONES:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a la ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.isabu.gov.co y en la Carrera 9 Calle 12 Norte – Hospital Local del Norte, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.